

Tema nueve. — La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de administraciones públicas.

Tema diez. — Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema once. — Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Sus clases.

Tema doce. — El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema trece. — El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema catorce. — El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema quince. — Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles: Cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

Tema dieciséis. — Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema diecisiete. — La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema dieciocho. — Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

Temas diecinueve. — Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la administración.

Tema veinte. — Los derechos reales administrativos. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema veintiuno. — La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema veintidós. — Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La política.

Tema veintitrés. — El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema veinticuatro. — La responsabilidad de la administración pública.

Parte tercera: Principios de Derecho Financiero.

Tema veinticuatro-bis. — Consideración económica de la actividad financiera. El derecho financiero y los sujetos de la actividad financiera.

Tema veinticinco. — El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

Tema veintiséis. — Los ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

Tema veintisiete. — Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema veintiocho. — El Presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del presupuesto. Idea general del Presupuesto español.

Tema veintinueve. — La Ley General Presupuestaria.

Parte cuarta: Administración Local.

Tema treinta. — Régimen Local Español. Principios constitucionales.

Tema treinta y uno. — La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema treinta y dos. — El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema treinta y tres. — organización Municipal. Competencias.

Tema treinta y cuatro. — Régimen General de las Elecciones Locales.

Tema treinta y cinco. — Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La Comarca.

Tema treinta y seis. — Ordenanzas y Reglamentos de las En-

tidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema treinta y siete. — Relaciones entre entes territoriales. Autonomía Municipal y tutela.

Tema treinta y ocho. — La Función Pública Local y su organización.

Tema treinta y nueve. — Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema cuarenta. — Derechos económicos de los Funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema cuarenta y uno. — Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema cuarenta y dos. — las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de Licencias.

Tema cuarenta y tres. — El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios Públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema cuarenta y cuatro. — Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Tema cuarenta y cinco. — Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema cuarenta y seis. — Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema cuarenta y siete. — Legislación sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

Tema cuarenta y ocho. — Instrumentos de Planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema cuarenta y nueve. — Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistema de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Tema cincuenta. — Intervención en la edificación y uso del suelo.

Tema cincuenta y uno. — Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema cincuenta y dos. — Régimen jurídico del gasto público local.

Tema cincuenta y tres. — Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Cañete de las Torres, 21 de enero de 1992.— El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA).

RESOLUCION referente a la convocatoria de provisión de varias plazas de funcionarios.

El Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 1, de fecha 2 de enero, publica la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas de funcionarios:

a) De libre acceso:
 Núm. plazas: 3
 Denominación: Auxiliar
 Grupo: D
 Escala: Adm. General
 Subescala: Auxiliar
 Clase:
 Sistema selección: Oposición

Núm. plazas: 2
 Denominación: Policía
 Grupo: D
 Escala: Adm. Especial
 Subescala: Servicio Esp.
 Clase: Policía local
 Sistema selección: Oposición

b) De promoción interna:

Núm. plazas: 3
 Denominación: Administrativo
 Grupo: C
 Escala: Adm. General
 Subescala: Administrativo
 Clase:
 Sistema selección: Oposición

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se inserte (BOJA o BOE).

Los sucesivos anuncios sobre las convocatorias, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Gibraleón, 21 de enero de 1992.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Domínguez.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 98/92).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunico que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de diciembre de 1991, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,500 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Posivo
1991	Enero	16,000	9,750
	Febrero	15,875	9,875
	Marzo	15,750	9,750
	Abril	15,750	9,625
	Mayo	15,750	9,375
	Junio	15,375	9,250
	Julio	15,125	9,125
	Agosto	15,000	9,125
	Septiembre	15,125	9,000
	Octubre	14,875	9,125
	Noviembre	14,875	9,000
	Diciembre	14,500	9,000

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicadas en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 28 de enero de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

IB. CELIA VIÑAS

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 1719/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller, de D^o. Mercedes Adrián Sanz, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Celia Viñas.

Almería, 11 de noviembre de 1991.- El Director.